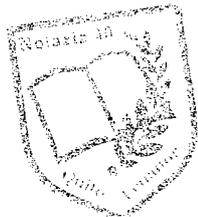


**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

0000001



**CAMBIO DE DENOMINACIÓN  
DE LA COMPAÑÍA CIENMINAS S.A.  
POR LA DE KLUANE DRILLING ECUADOR S.A.  
Y REFORMA DE ESTATUTOS  
CUANTIA: INDETERMINADA  
(DI: 4, COPIAS)**

m.n.

Escritura No. 4955

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISEIS ( 16 ) de NOVIEMBRE de dos mil diez, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparece: el señor Ingeniero LUIS ABDÓN QUEVEDO NOLIVOS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CIENMINAS S. A. conforme consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía CIENMINAS S.A., al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA. - COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración y suscripción de la

1



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

presente escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía CIENMINAS S.A., el señor Ingeniero LUIS ABDÓN QUEVEDO NOLIVOS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía mencionada, conforme consta del nombramiento que, en una foja útil se acompaña, y debidamente autorizado por la asamblea de junta general universal de accionistas de fecha cinco de noviembre de dos mil diez, documentos que han de incorporarse al protocolo de la presente escritura pública. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, y con domicilio y residencia en esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador; hábil en derecho para contratar a nombre y representación de la compañía por la que interviene, y quien manifiesta que es su deseo e intención otorgar y suscribir, como en efecto otorga y suscribe la presente escritura pública. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno.** Mediante escritura pública de constitución de la Compañía CIENMINAS S.A. de fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, autorizada por la señora doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito, se constituyó la referida compañía. El acto constitutivo de la referencia fue aprobado por Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número noventa y seis punto uno punto uno punto uno punto tres uno uno siete, de quince de noviembre del mismo año, y luego de su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, con fecha veinte y siete de noviembre del mismo año, bajo el número tres uno ocho uno del Registro Mercantil, tomo ciento veinte y siete, anotada en el Repertorio bajo el número dos cinco dos dos cero, quedó perfeccionado en legal debida forma. **Dos punto dos.** Mediante escritura pública de Aumento de Capital Fijación de Capital

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

2



Autorizado, Expresión de Capital en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y Reforma de Estatutos de la compañía CIENMINAS S.A. de fecha dos de julio de dos mil tres, autorizada por el señor Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, se aprobó el aumento de capital suscrito, de capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía. El acto societario de la referencia fue aprobado mediante resolución número cero tres punto Q punto II punto dos seis uno siete de diecisiete de julio del dos mil tres, dictada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil correspondiente, bajo el número dos tres cinco cero del Registro Mercantil, tomo ciento treinta y cuatro, anotada en el Repertorio bajo el número dos tres tres dos uno de fecha uno de agosto del mismo año; quedando de esta manera perfeccionada en legal y debida forma. **Dos punto tres.** La asamblea de junta general universal de accionistas, de fecha cinco de noviembre de dos mil diez, resolvió y autorizó Cambiar la Denominación la compañía CIENMINAS S.A. por la de KLUANE DRILLING ECUADOR S.A., y reformar la codificación de estatutos sociales, concreta y señaladamente su artículo Primero, referente a la Denominación de la compañía, autorizando al efecto del otorgamiento y suscripción de esta escritura pública a su Gerente General, conforme consta de la copia certificada del acta de la junta de accionistas antes mencionada, y que se agrega como habilitante. Dos punto cuatro. Mediante oficio con número de trámite: siete tres dos cinco cero tres nueve, cambio de nombre, la Superintendencia de Compañías aprobó la reserva del nombre "KLUANE DRILLING ECUADOR S.A.", conforme documento de aprobación que se adjunta como habilitante.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**TERCERA.- OBJETO: CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA**

3

**COMPAÑÍA CIENMINAS S. A.** Con los antecedentes que quedan mencionados, en esta fecha y por la presente declaración y manifestación de voluntad, el señor ingeniero LUIS ABDON QUEVEDO NOLIVOS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CIENMINAS S. A., debidamente autorizado por la asamblea de junta general universal de accionistas de fecha cinco de noviembre de dos mil diez, tiene a bien: **Tres punto uno.** CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CIENMINAS S.A., POR LA DE KLUANE DRILLING ECUADOR S.A., A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO. **Tres punto dos.** REFORMAR LA CODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES: El artículo Primero de la codificación de los estatutos sociales de la compañía ha de sustituirse por uno que diga: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- KLUANE DRILLING ECUADOR S.A." **CUARTA.- CUANTIA:** La cuantía de la presente escritura pública, por su naturaleza, es indeterminada. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como habilitantes al protocolo de la presente escritura pública los documentos siguientes: **Cuatro punto uno.** Nombramiento del señor Ingeniero LUIS ABDÓN QUEVEDO NOLIVOS, como Gerente General de la Compañía CIENMINAS S. A. **Cuatro punto dos.** Copia certificada del acta de la Asamblea de Junta General Universal de Accionistas de fecha cinco de noviembre de dos mil diez. **Cuatro punto tres.** Oficio de aprobación de reserva de nombre, emitido por la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo

REFORMA



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

-060067713-2

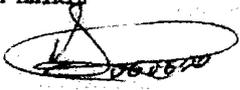
para la plena validez de esta escritura pública. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Guillermo Pino Carrasco, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número ocho mil novecientos cuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mi el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe-

f) Ing. Luis Abdón Quevedo Nolivos

c.c. 060067713-2



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 060067713-2  
 QUEVEDO NOLIVOS LUIS ARDON  
 CHIMBORAZO/GUANO/SAN ANDRES  
 05 AGOSTO 1949  
 001- 0258 00515 M  
 CHIMBORAZO/ GUANO  
 LA MATRIZ 1949  



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334312222  
 CASADO SONIA FIGUEROA  
 SUPERIOR ING. GEOLOGO  
 LUIS ALFONSO QUEVEDO  
 ROSALIA NOLIVOS  
 RUTINA 02/05/2003  
 02/05/2015  
 REN 0579830  



 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008  


103-0069 0600677132  
 NÚMERO CÉLLULA  
 QUEVEDO NOLIVOS LUIS ARDON

PROVINCIA QUICO  
 COMOCOTO CANTÓN  
 PARROQUIA ZONA  
  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



**"CIENMINAS" S. A.**

104

*Datos de Constitución: 8 de agosto de 1996, Notaría 2ª del cantón Quito.*

*Datos de Inscripción: 27 de noviembre de 1996, Registro Mercantil del cantón Quito.*

Quito, D. M., a 4 de enero de 2010

Señor Ing.  
**Luis Abdón Quevedo Nolivos.** ✓  
P r e s e n t e.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente tenemos a bien comunicar a usted que, el Directorio de la Compañía **CIENMINAS S.A.**, en su sesión del día lunes 4 de enero de 2010, tuvo el acierto de elegir y designar a su persona para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, y para un período de **DOS (2) AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

Al aceptar el cargo para el cual ha sido designado y elegido, usted en su calidad de **GERENTE GENERAL de la compañía CIENMINAS S.A.**, le corresponderá ejercer las atribuciones y deberes señalados en el Artículo Vigésimo segundo de sus estatutos de constitución; y, en otras: reemplazar en sus atribuciones y obligaciones al Presidente Ejecutivo, en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo del parte del Presidente Ejecutivo, incluyendo las atribuciones conferidas por el Artículo Vigésimo tercero, literal c) que le asigna la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

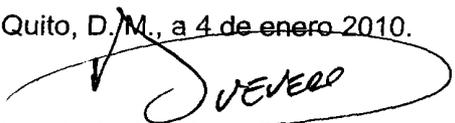
Sin otro particular, me suscribo de usted con nuestros más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

**James Allan Coyne**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO DE CIENMINAS S. A.**

**RAZÓN:** En esta misma ciudad y fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **CIENMINAS S.A.** que me ha sido confiado de parte del Directorio de la compañía.

Quito, D. M., a 4 de enero 2010.

  
**Ing. Luis Abdón Quevedo Nolivos.**

**GERENTE GENERAL DE CIENMINAS S.A.**

**C.C. 060067112**



Conforme al presente documento bajo el No. **2688** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**.

Quito, a **10 MAR 2010**  
**REGISTRO MERCANTIL**

  
**Dr. Raúl Gabor Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO ✓

LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA

"CIENMINAS" S.A. ✓

Página N°

**ACTA DE ASAMBLEA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA "CIENMINAS" S.A., CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY  
DÍA VIERNES 5 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

1  
10/11/10  
2

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes 5 de noviembre de 2010, a las 11h00 del día, en las oficinas y local social de la compañía, ubicadas en la oficina 501, del Edificio Coruña Plaza, de la Avenida Coruña N° 2788 y Avenida Orellana, de esta misma ciudad de Quito, hallándose presentes y reunidos los accionistas de la compañía, señores **James Allan Coyne**, por sus propios y personales derechos, y **Robert Coyne**, en su calidad y condición de representante legal de la compañía **KLUANE DRILLING LTD.**, previa consulta efectuada por el Gerente General señor **Luis Abdón Quevedo Nolivos**, al tenor de lo dispuesto y facultado en el Artículo 238 de la Codificación a la Ley de Compañías, convienen constituirse en junta general universal de accionistas, para tratar y resolver acerca de los siguientes e importantes asuntos:

**PRIMERO:** Cambio de denominación de la compañía.

**SEGUNDO:** Reforma de los estatutos sociales.

ORDE DE DIA

Preside esta asamblea su Gerente General señor **Luis Abdón Quevedo Nolivos**, en calidad de Presidente (e); en tanto que, como Secretaria Ad – hoc por unanimidad se resuelve designar a la Ab. **Lucía Vega Gavilanez**, quien se halla presente y jura desempeñar tales funciones de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Acto seguido la secretaria Ad – hoc informa que la presente junta general universal de accionistas se halla legal y reglamentariamente constituida, en razón de hallarse reunido el total del capital social de la compañía, según el cuadro indicativo siguiente:

**LISTA DE ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA REUNIÓN**

Nombre del Accionista	Acciones	Valor Nominal	Número de Votos
Kluane Drilling Ltd.	4.950	\$ 0,20	4.950
James Allan Coyne	50	\$ 0,20	50
<b>TOTALES</b>	<u>5.000</u>		<u>5.000</u>

De inmediato se declara iniciada la sesión, los accionistas pasan a conocer el orden del día:

**PRIMERO:** Cambio de denominación de la compañía.- Los accionistas proceden de inmediato a su análisis y discusión, y por unanimidad **RESUELVEN:**

**APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CIENMINAS S.A., POR LA DE KLUANE DRILLING ECUADOR S.A.**

CAMBIO

"CIENMINAS" S.A.

Página N°

**SEGUNDO:** Reforma de los estatutos sociales.- Los accionistas por unanimidad  
**RESUELVEN:**

APROBAR LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL, EN SU ARTÍCULO PRIMERO.  
DENOMINACIÓN.- KLUANE DRILLING ECUADOR S.A.

REFORMA  
CONF.

La asamblea autoriza al Ing. Luis Abdón Quevedo Nolivos, Gerente General, representante legal de la compañía para que otorgue la escritura correspondiente de cambio de denominación y reforma de estatutos sociales; así como realice los trámites pertinentes ante la Superintendencia de Compañías para la legalización y registro del acto societario que en esta junta queda resuelto y aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar y por cuanto con lo resuelto y aprobado se ha dado atención a los puntos del orden del día, la presidencia antes de clausurar esta asamblea, concede unos minutos de receso a los concurrentes a fin de redactar esta acta.

Transcurridos aproximadamente veinte minutos, se reinstala la reunión. El Presidente (e) del Directorio solicita por Secretaría se de lectura a esta acta, la cual se aprueba por unanimidad, con lo que se da por terminada esta asamblea, siendo las 12h00, aproximadamente; firmando para constancia de lo actuado todos los concurrentes, en unidad de acto con el señor Presidente y Secretaria ad - hoc, que certifica.

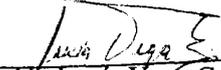
FIRMAS

f).- Ing. Luis Quevedo Nolivos, Gerente General, Presidente (e); f).- Robert Coyne, Representante KLUANE DRILLING LTD., accionista; f).- James Allan Coyne, accionista; f).- Ab. Lucía Vega Gavilánez Secretaria Ad - hoc.

2

RAZON: La copia que antecede es fiel reproducción de su original, el mismo que reposa en el libro de actas de juntas generales de accionistas de la compañía; a la cual me remito en caso de ser necesario.- Certifico.-

Quito, D.M., a 5 de noviembre de 2010.



Ab. Lucía Vega Gavilánez,  
Secretaria Ad - hoc.





REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
AMPLIACION DE DENOMINACION  
OFICINA: Quito

**NÚMERO DE TRÁMITE:** 7325039  
**TIPO DE TRÁMITE:** CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMACION  
**SEÑOR:** VEGA GAVILANEZ LUCIA DEL ROSARIO  
**FECHA DE RESERVACION:** 07/10/2010 13:06:11

**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA AMPLIACION DEL PLAZO DE LA DENOMINACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**KLUANE DRILLING ECUADOR S.A.  
APROBADO**

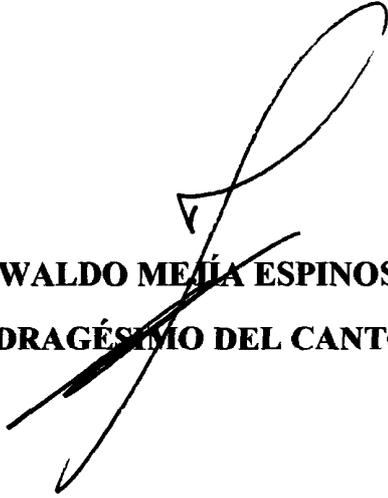
**SU NUEVO PLAZO DE VALIDEZ EXPIRA EL: 05/12/2010**

DEBO RECORDAR A USTED QUE SU RESERVA DE DENOMINACION SERA ELIMINADA AUTOMATICAMENTE AL CUMPLIRSE CON EL PLAZO APROBADO

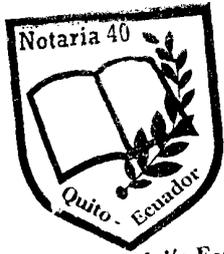
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**SRA NELLY SANTACRUZ ORTEGA  
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**

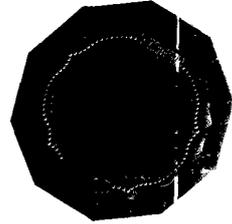
Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los diez y seis días del mes de noviembre del año dos mil diez.-



**DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.**  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.**



Oswaldo Mejía Espinosa



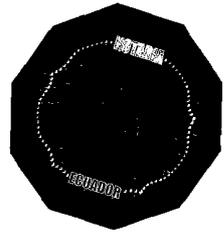
ZÓN: Mediante resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.005473 de fecha 15 de diciembre 2010, dictada por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente de Compañías de Quito Subrogante, se resuelve aprobar el cambio de denominación de la compañía CIENMINAS S.A. por la de KLUANE DRILLING ECUADOR S.A. y la reforma de estatutos. Tome nota al margen de la escritura de cambio de denominación y reforma de estatutos de la mencionada compañía, otorgada en esta Notaría, el dieciséis de noviembre del año dos mil diez.- Quito, a veinte y cinco de enero del dos mil once.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and several strokes, positioned over the printed name of the notary.



**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.005473, de fecha 15 de Diciembre del 2010, emitida por la Superintendencia de Compañías, en la que se APRUEBA el cambio de denominación de la Compañía CIENMINAS S.A. a KLUANE DRILLING ECUADOR S.A., celebrada el 16 de noviembre del 2010, en la Notaría Cuadragésima de Quito, siendo razón de la misma, al margen de la Matriz de Constitución de la mencionada Compañía, otorgada ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, el día 8 de agosto de 1996, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número dos mil doscientos treinta y ocho guión DNP, de fecha veintitrés de diciembre del dos mil diez- Quito, a veinte y siete de enero del dos mil once.-*mbg*



NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON QUITO  
Dra. MARTHA BANDERAS GARRIDO  
*Dra. Martha Banderas G.*  
Dra. Martha Banderas Garrido  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 15 de diciembre de 2.010, bajo el número **0350** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3181** del Registro Mercantil de veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 5223, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "CIENMINAS S.A." por la de "**KLUANE DRILLING ECUADOR S.A.**", otorgada el dieciséis de noviembre del año dos mil diez, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **005438**.- Quito, a tres de febrero del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

